Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

ADENDA N° 1

"Servicios de Seguridad y Vigilancia para Casa Matriz"

Se comunica las modificaciones realizadas al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 **"Servicios de Seguridad y Vigilancia para Casa Matriz"**, conforme a los siguientes detalles:

a. SECCION III – CONDICIONES DE SERVICIOS EN CASA MATRIZ.

El servicio de seguridad y vigilancia será de lunes a viernes de 20:00 hs. a 06:00 hs. y los días sábados, domingos, feriados nacionales y asuetos de la UNA de 06:00 hs. a 20:00 hs. En horario diurno y de 20:00 hs. a 06:00 hs. En horario nocturno, el cual deberá ser realizados por los guardias debidamente uniformados (uniforme de verano e invierno con logos distintivos de la empresa contratista) y equipados (revolver calibre 357 y/o escopeta calibre 12, radio de comunicación, silbato, cachiporra, mangas reflectivas para dirección de tránsito en caso de ser requerido).

b. SECCION III – APARTADO VI PLAN DE PRESTACION DEL SERVICIO.

Ítems	Condición	Días	Horario		Lugar	Arma	Radio
			Desde	hasta			
1	Vigilante	Lunes a Viernes en horario nocturno. (guardia y medio electrónico)	20:00hs.	06:00hs.	Facultad de Ciencias Económicas - Casa Matriz, el servicio se solicitará por Orden de Servicio con 24 hs de antelación de acuerdo a las necesidades de personal por parte de la Facultad	Si	Si
2	Vigilante	Sábados, Domingos, Feriados Nacionales y Asuetos de la UNA en horario diurno. (guardia y medio electrónico)	06:00hs.	20:00hs.	Facultad de Ciencias Económicas - Casa Matriz, el servicio se solicitará por Orden de Servicio con 24 hs de antelación de acuerdo a las necesidades de personal por parte de la Facultad	Si	Si
3	Vigilante	Sábados, Domingos, Feriados Nacionales y Asuetos de la UNA. En horario nocturno. (guardia y medio electrónico)	20:00hs.	06:00hs.	Facultad de Ciencias Económicas - Casa Matriz, el servicio se solicitará por Orden de Servicio con 24 hs de antelación de acuerdo a las necesidades de personal por parte de la Facultad	Si	Si

El servicio deberá abarcar el siguiente lugar

Institución: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus Universitario – San Lorenzo.

1. Plan de Cumplimiento del Servicio

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Unidad de medida*	*Lugar de prestación de los Servicios*	*Fecha final de prestación de los servicios*
1	Servicios de Vigilancia Combinado (Guardia y Medios Electrónicos)	Evento	Facultad de Ciencias Económicas UNA	Desde la firma del Contrato hasta el 29/12/2017, el servicio se solicitará por Orden de Servicio con 24 hs de antelación de acuerdo a las necesidades de personal por parte de la Facultad

c. FORMULARIO DE OFERTA.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción del Servicio	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Precio Unit. IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	92121504-9999	Servicio de Vigilancia Combinado (guardia y medios electrónicos) de lunes a viernes de 20:00 horas a 06:00 horas en horario nocturno.	Paraguay	unidad	unidad		
2	92121504-9999	Servicio de Vigilancia Combinado (guardia y medios electrónicos) sábados, domingos, feriados nacionales y asuetos de la UNA de 06:00 horas a 20:00 horas en horario diurno.	Paraguay	unidad	unidad		
3	92121504-9999	Servicio de Vigilancia Combinado (guardia y medios electrónicos) sábados, domingos, feriados nacionales y asuetos de la UNA de 20:00 horas a 06:00 horas en horario nocturno.	Paraguay	unidad	unidad		
Total Adjudicado							

*Campo a ser completado por el Convocante

**Campo a ser completado por el Oferente

*Monto mínimo	325.000.000. Gs. (guaraníes trescientos veinticinco millones)
*Monto máximo	650.000.000. Gs. (guaraníes seiscientos cincuenta millones)

OBSERVACIÓN: Todo personal afectado al servicio, será propuesto por el Contratista y aceptado por la Facultad de Ciencias Económicas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en estas Especificaciones Técnicas. Cualquier cambio en la nómina de funcionarios afectados al servicio será comunicado anticipadamente debiendo presentar en una Orden de Servicios 24 horas antes con todas las documentaciones solicitadas para cada guardia, para su análisis y aprobación correspondiente.

d. SECCION I IAO 20.2 PORCENTAJE DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5%. [cinco por ciento] del monto máximo, de conformidad al Art. 39 al de la Ley N° 2051/03.

Lic. Patricia Fleitas Iglesias
Interina – Dpto. de Contrataciones